



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00808619- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Directora del Instituto de Economía y Finanzas por la cual solicita dejar sin efecto la beca otorgada a la Lic. Malena Visentin, dispuesta mediante RD-2022-1539-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dra. De Santis, se modificará la forma de vinculación contractual con la Lic. Visentin;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la beca otorgada a la Lic. Malena Visentin (CUIL Nº 27-41481288-6), desde el 01 de noviembre de 2023, la fuera dispuesta mediante RD-2022-1539-E-UNCDEC#FCE.

Art. 2º.- Comuníquese a Secretarías de Extensión y de Administración y archívese.